



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 20 de Abril de 2010

224/10

Expte. N° 14.098/10

VISTO:

Estas actuaciones por las cuales la Dra. Lía Elizabet Orozco solicita licencia sin goce de haberes con motivo de realizar un viaje al exterior, desde el 05 al 30 de abril de 2010, y

CONSIDERANDO:

Que la licencia solicitada es con el fin de completar el Trabajo Final para concluir el cursado del Programa de Experto Universitario en Consultoría Ambiental (Modalidad no Presencial), cuyo título será otorgado por la Universidad Politécnica de Cataluña – ETSEIB;

Que el Profesor responsable de la cátedra, Ing. Héctor Casado, deja constancia que asumirá las obligaciones docentes que le corresponden a la Dra. Orozco en la asignatura, por el tiempo de la Licencia solicitada;

Que la Escuela de Ingeniería Civil recomienda hacer lugar a lo solicitado por la docente;

Que de acuerdo a la reglamentación vigente, corresponde el reintegro el primer día hábil del mes de mayo de 2010;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su sesión ordinaria del 7 de abril de 2010)
RESUELVE

ARTICULO 1º.- Tener por otorgada, licencia sin goce de haberes a la Dra. Lía Elizabet OROSCO, Auxiliar Docente Regular en la categoría de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con dedicación SEMIEXCLUSIVA, en la asignatura Estructuras Laminares de la carrera de Ingeniería Civil, desde el 5 de abril al 2 de mayo de 2010, inclusive.

ARTICULO 2º.- Imputar la presente licencia sin goce de haberes en el Art. 15 – Inc. a) de la Res. N° 343/83 referida al Régimen de Licencia y Justificaciones para el Personal Docente y de Investigación de esta Universidad.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y comuníquese a Secretaría Administrativa, Dpto. Liquidaciones de Haberes, Escuela de Ingeniería Civil, División Personal, Dpto. Docencia, Ing. Héctor Raúl CASADO, Dra. Lía Elizabet OROSCO y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

DNG

Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI
SECRETARÍA
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA